



Organización  
Internacional  
del Trabajo



## Nota Informativa

# Estado del Trabajo Decente en el Mundo 2016

JORNADA MUNDIAL DEL TRABAJO DECENTE

7 DE OCTUBRE DE 2016

Oficina de la OIT para España

## Introducción

Se entiende por trabajo decente el acceso a un empleo con derechos y sin discriminación, en condiciones saludables, con remuneración suficiente y protección social. Es decir, trabajo con dignidad.

La Jornada Mundial de Trabajo Decente, que se celebra el 7 de octubre, ofrece una ocasión única para hacer visibles los retos del mundo del trabajo, para vindicar un compromiso de todos los agentes políticos, económicos y sociales ante estos desafíos para que el trabajo decente se convierta en una realidad y para emprender las transformaciones económicas y sociales que lo hagan posible.

**¿Por qué es necesario hablar de trabajo decente?** Porque el trabajo decente está en el centro de las políticas adoptadas tripartitamente por la OIT y ahora también en la agenda internacional adoptada el mes pasado por Naciones Unidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y porque hay un gran déficit de trabajo decente en el mundo, ya que la mayoría de los trabajadores no lo conocen.

Dos mil millones de personas, dos tercios de los que trabajan en el mundo, lo hacen sin contrato y sin derechos, o sufren discriminación, o reciben una remuneración muy por debajo de sus capacidades, o están sobreexponidos a accidentes o enfermedades laborales, o carecen de protección social, o padecen todas esas deficiencias a la vez.

De hecho el 75 por ciento de la población mundial no tiene una cobertura adecuada de seguridad social y más del 50 por ciento carece por completo de dicha cobertura. Es decir, no tiene asegurada ningún tipo de protección en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, vejez o maternidad.

Casi doscientos millones ni siquiera tienen trabajo, de ellos 71 millones de jóvenes lo buscan y no lo encuentran. Mientras todos esos millones de jóvenes y adultos buscan un trabajo sin encontrarlo, casi otros tantos niños son explotados laboralmente en minas, campos, casas, calles y talleres, ya que 168 millones de niñas y niños se encuentran atrapados en el trabajo infantil perdiendo su vida, su salud y su futuro. Además 21 millones de personas son explotadas en condiciones de trabajo forzoso.

Este retrato desolador de la situación laboral mundial muestra cuan inmenso es el déficit de trabajo decente. Si bien la situación puede mejorar, porque existen soluciones.

**¿Qué supone la Agenda de Desarrollo Sostenible?** Los Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas en septiembre de 2015 como un programa de acción global para el período 2015-2030, conforman la agenda política, económica, social y ambiental universal más ambiciosa nunca adoptada en la historia de la humanidad, que en lo concreto se expresa a través de diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas.

Una respuesta internacional a los problemas a los que nos enfrentamos como sociedades en un mundo que, paradójicamente, es a la vez el económicamente más próspero y tecnológicamente más avanzado, pero también el más desigual socialmente y el más degradado ambientalmente que jamás hayamos

conocido. Nunca antes la humanidad había tenido un diagnóstico tan certero de los problemas y la posibilidad de articular soluciones y respuestas como ahora.

Desde la OIT se valora de forma muy importante la inclusión de las metas relativas al trabajo decente (reflejada en el Objetivo 8), la protección social (en el Objetivo 1.3) y la lucha contra la desigualdad claves para cambiar el esquema de desarrollo hacia un modelo incluyente, sostenible y enfocado en las personas.

La nota informativa de este año sobre el '**Estado del trabajo decente en el Mundo 2016**' se basa en analizar donde estamos con respecto a cada una de las metas que nos hemos fijado para delimitar cuán grande son los retos y proponer acciones concretas para conseguirlo. Y la conclusión es clara, sin revertir las tendencias actuales no será posible hacer de estos compromisos una realidad. Se precisa para ello una apuesta decidida, valiente e innovadora por parte de los Gobiernos y distintos actores sociales.

Los datos aportados se basan en los informes OIT más relevantes publicados a lo largo de este último año en particular los tres siguientes *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo*, (i) *Tendencias de Empleo Juvenil 2016*; (ii) *Transformar el Empleo para erradicar la pobreza*, (iii) *Tendencias 2016*. Así como el *Informe de Las Mujeres en el Trabajo. Tendencias 2016*.



## 1. El trabajo decente en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las personas, el planeta y la prosperidad son las tres palabras que resumen la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asegurar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena en un mundo de recursos finitos es la idea que articula la agenda y que en lo concreto se expresa a través de diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas. El primero de ellos la erradicación de la pobreza en todas partes y para todo el mundo.

Para erradicar la pobreza y garantizar el desarrollo, el bienestar y las aspiraciones personales es imprescindible garantizar el acceso al empleo con un trabajo decente. Un número mayor de personas con empleos decentes significa un crecimiento económico más fuerte e inclusivo, y mayor crecimiento significa más recursos disponibles para crear empleos decentes. Es una ecuación simple, pero que ha sido ampliamente olvidada en la formulación de políticas internacionales, tanto antes como después de la crisis financiera de 2008. Con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible tenemos la oportunidad única en esta generación de cambiar las cosas y mejorar la vida de miles de millones de personas.

El trabajo decente incrementa los ingresos de los individuos y de las familias, que pueden ser gastados en la economía local. Su poder adquisitivo incentiva el crecimiento y el desarrollo de empresas sostenibles, sobre todo de las pequeñas empresas, que a su vez pueden contratar a un número mayor de trabajadores y mejorar sus salarios y condiciones de trabajo. El trabajo decente aumenta los ingresos fiscales para que los gobiernos puedan financiar medidas sociales dirigidas a proteger a quienes no encuentran un empleo o no pueden trabajar.

El trabajo decente para todas y todos reduce las desigualdades e incrementa la resiliencia. Las políticas elaboradas a través del diálogo social ayudan a las personas y a las comunidades a hacer frente al cambio climático y, al mismo tiempo, facilitan la transición hacia una economía más sostenible. Y, lo que no es menos importante, la dignidad, la esperanza y el sentido de justicia social que se derivan de tener un trabajo decente ayudan a construir y mantener la paz social.

No es de extrañar que las personas hayan colocado el trabajo decente entre sus principales prioridades en las consultas mundiales para la Agenda 2030. Pero no podemos subestimar los desafíos que nos aguardan en el mundo del trabajo. El desempleo mundial permanece inaceptablemente alto y alcanza ya casi los 200 millones de personas, mientras que cientos de millones más son trabajadores pobres. Además, en los próximos quince años, los métodos de trabajo experimentarán grandes transformaciones impulsadas por los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos.

El objetivo 8 contempla los aspectos más acuciantes de la realidad del mundo del trabajo que es necesario abordar. Las metas contenidas dentro del Objetivo n. 8 son las siguientes:

## PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

- 8.1** Apoyar el crecimiento económico per cápita de acuerdo con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 por ciento anual en los países menos desarrollados.
- 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
- 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y propiciar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, inclusive a través de su acceso a servicios financieros.
- 8.4** Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
- 8.5** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6** Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, no cursan estudios ni reciben formación.
- 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, inclusive en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
- 8.b** Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

De las doce metas incluidas nos centraremos en este informe, en cinco de ellas, aquellas en las que la OIT tiene una mayor capacidad de acción e incidencia.

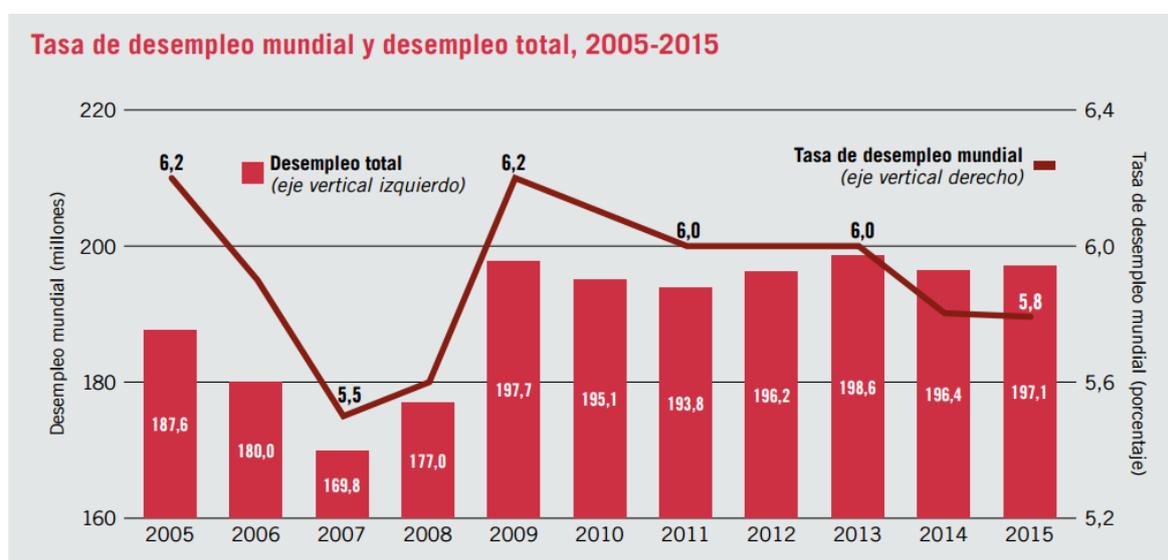
## 1.1. Un trabajo decente para todas y todos

**Meta 8.5.** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

### a. Acceso a un trabajo decente

Si observamos los datos más recientes, se estima que todavía no hemos recuperado los empleos perdidos durante la crisis, la brecha es de 27 millones con respecto a los niveles del año 2007. Además asistimos a una ralentización en la creación de puestos de trabajo que llevó a que el desempleo mundial creciera en 2015 en más de 0,7 millones hasta alcanzar 197,1 millones.

**Tasa de desempleo mundial y desempleo total, 2005-2015**



Fuente: Cálculos de la OIT sobre la base de Modelos econométricos de tendencias, noviembre 2015 del Departamento de Investigaciones de la OIT

Este crecimiento en el número de demandantes de empleo viene principalmente de los países emergentes y en desarrollo. Las perspectivas de empleo en algunos de estos países, en particular los de América Latina así como algunos países asiáticos (especialmente China) y varios países árabes exportadores de petróleo, se estima habrán empeorado en los últimos meses. Se estima que para finales de 2016, las economías emergentes habrán sufrido un incremento del desempleo de 2,4 millones. De la misma manera, se estima que las economías en desarrollo verán incrementarse su nivel de desempleo en 1,1 millones.

En la mayoría de las economías avanzadas, el año 2015 se caracterizó por un crecimiento del empleo mayor al previsto, especialmente en los Estados Unidos y algunos países del Centro y del Norte de Europa. En el sur de Europa, a pesar de ciertas mejoras, las tasas de desempleo han seguido altas. Y el

desempleo ha tendido a aumentar en las economías avanzadas más expuestas a la desaceleración sufrida en las economías emergentes de Asia.

El aumento de puestos de trabajo en las economías avanzadas solo compensará marginalmente la destrucción de empleo en las economías emergentes y en desarrollo. En varios países europeos, el desempleo se mantendrá cerca de máximos históricos. En los Estados Unidos, así como en otras economías avanzadas, donde el desempleo bajará a niveles anteriores a la crisis, se espera que el subempleo se mantenga o que crezca. Dependiendo de la economía, tomará la forma de trabajo temporal o a tiempo parcial involuntario y de índices de participación más bajos, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

En base a esto se prevé que el desempleo mundial crecerá en 2,3 millones en el 2016 y 1,1 millones más en el 2017.

### Tasa de desempleo y número de desempleados. Tendencias y proyecciones 2007-2017

	2007-2014	Tasa de desempleo, 2007-2017 (porcentajes)				Millones, 2015-2017		
		2014	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>Estimaciones mundiales y principales agrupaciones de países</b>								
<b>MUNDO</b>		5,8	5,8	5,8	5,7	197,1	199,4	200,5
<b>Economías avanzadas</b>		7,1	6,7	6,5	6,4	46,7	46,1	45,3
<b>Economías emergentes</b>		5,5	5,6	5,6	5,6	135,3	137,7	139,1
<b>Economías en desarrollo</b>		5,5	5,5	5,5	5,5	15,1	15,6	16,1
<b>Economías del G20</b>		5,5	5,4	5,4	5,3	123,9	124,3	123,8
<b>Economías avanzadas del G20</b>		7,3	6,8	6,6	6,5	42,2	41,2	40,2
<b>Economías emergentes del G20</b>		4,9	4,9	4,9	4,9	81,7	83,1	83,6
<b>UE-28</b>		10,2	9,4	9,2	9,1	23,2	22,7	22,2
<b>UE-19</b>		11,6	10,9	10,7	10,4	17,5	17,1	16,7

*Nota: Véase Apéndice A para la lista de grupos de países por región geográfica y nivel de ingresos. Los números del 2015, 2016 y 2017 son proyecciones. Fuente: Cálculos de la OIT sobre la base de Modelos econométricos de tendencias, noviembre 2015 del Departamento de Investigaciones de la OIT*

Hay que tener en cuenta también que cuando el empleo decente escasea, más trabajadores pueden dejar de buscar empleo. En el 2015, el número de personas en edad de trabajar que no participaban en el mercado de trabajo, se incrementó en unos 26 millones, alcanzando más de dos mil millones. Se prevé que las tasas de participación se estabilicen al 62,8 por ciento de la población mundial en edad de trabajar (de 15 o más años de edad) para luego experimentar una ligera tendencia a la baja situándose en el 62,6 por ciento hasta 2020 y caer aún más en los años siguientes. Se espera que las economías en desarrollo tengan tasas estables de participación en la fuerza laboral, en cambio es probable que las economías desarrolladas y emergentes vean bajar aún más sus tasas de actividad.

El lento crecimiento que en la actualidad sufre la economía mundial y la perspectiva de un crecimiento menor a largo plazo se deben a muchas causas, si bien la disminución de la población en edad de trabajar y de las tasas de participación así como la creciente desigualdad, el empleo vulnerable y la mala calidad del empleo, mencionados arriba, constituyen factores determinantes. Si queremos reducir las

cifras de desempleo, el pleno empleo debe ser establecido como un objetivo de las políticas macroeconómicas a nivel nacional e internacional.

### ¿Qué propone la OIT?

- Otorgar prioridad a las políticas macroeconómicas que promuevan la creación de empleo y apoyen la demanda y las inversiones, junto a políticas fiscales, sectoriales y de infraestructura que incrementen la productividad.
- Adoptar políticas dirigidas a apoyar a las empresas para aumentar los flujos de crédito y promover la iniciativa empresarial y las pequeñas empresas, y a la vez estimular la transición de la economía informal a la formal.
- Implementar políticas orientadas a las personas que reduzcan las desigualdades. Éstas incluyen medidas de protecciones sociales y salariales, el fortalecimiento de la inspección laboral, el incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y la protección de la negociación colectiva y el reforzamiento de las instituciones del mercado de trabajo

### b. A trabajos de igual valor, igual salario

La OIT reconoce desde 1919 el derecho a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres por 'un trabajo igual o de igual valor'. A este concepto se le da forma legal con los Convenios sobre igualdad de remuneración (núm. 100) de 1951 que recoge la obligación de '*garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor*', y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (núm. 111) de 1958 que prohíbe que por diversos motivos, entre ellos el sexo, se establezca cualquier '*distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo*'.

Estos Convenios fijan como principio para alcanzar la equidad salarial, la necesidad de garantizar igualdad de remuneración no solamente en trabajos iguales, sino también en trabajos de igual valor. Dando respuesta a una realidad en la que los trabajos realizados por mujeres, por el hecho de hacerlos mujeres, tenían una remuneración menor. La idea de base es que aunque haya trabajos que tengan un contenido diferente o que se desempeñen en condiciones diferentes no se justifican salarios diferentes.

En la práctica, la realización concreta de este concepto 'igual valor' se ha articulado a través de métodos de evaluación de los puestos de trabajo para determinar la posición relativa de un empleo en comparación con otro en la escala salarial. El objetivo es asegurar que los empleos con la misma puntuación reciban la misma remuneración independientemente del sexo. Estos métodos de evaluación tienen un valor práctico concreto de cara a la negociación colectiva, sobre todo, dentro de una misma empresa o sector, pero resultan también una herramienta concreta para evidenciar discriminaciones salariales menos visibles o evidentes.

No obstante, las dificultades de realización de este principio de 'a trabajo de igual valor, igual salario' no se deben a dificultades prácticas a la hora de definir ese 'valor', que existen, sino a la situación diferenciada que han tenido, y siguen teniendo, las mujeres en el mercado de trabajo -menor tasa de

población activa, trabajos más precarios-, en la esfera doméstica y en la sociedad, por el hecho de ser mujeres, es decir por la división sexual del trabajo.

Abordar las desigualdades salariales entre hombres y mujeres requiere abordar los factores de la discriminación por razones de género de una forma amplia. A escala mundial, **la brecha salarial entre hombres y mujeres se estima en el 23 por ciento; en otras palabras, las mujeres ganan el 77 por ciento de lo que ganan los hombres.** Con las tendencias actuales se necesitarían más de 70 años para colmar las desigualdades salariales.

El salario es uno de los indicadores más utilizados para medir el grado de discriminación en el mercado laboral, pero esta no es solo salarial. Hay que analizar los demás ámbitos relacionados con el trabajo y las relaciones laborales: la población activa, el desempleo, la distribución desigual de las horas de trabajo remunerado y no remunerado, la segregación laboral entre sectores más masculinos y femeninos y la calidad del empleo, entre otros aspectos. En todos ellos observamos la persistencia de importantes brechas de género que suponen una mayor pobreza, vulnerabilidad, y precariedad durante la vida laboral para las mujeres, pero también una desventaja acumulada considerable en la vejez con menores pensiones.

A pesar de algunas modestas mejoras en ciertas regiones del mundo, millones de mujeres están perdiendo terreno en su búsqueda de la igualdad en el mundo del trabajo.

El acceso a la educación es un aspecto clave para asegurar la igualdad de oportunidades, y en este terreno se han producido importantes avances en todo el mundo, aunque los progresos alcanzados por las mujeres en la educación no se han traducido en mejoras comparables en su posición en el trabajo.

En los últimos veinte años la diferencia en la tasa de participación se han reducido en un 0,6 puntos porcentuales sobre una diferencia de más de 26 puntos, pero el abandono del mercado de trabajo ha aumentado tanto en hombres como en mujeres, siendo un punto superior en el caso de los hombres, en una lógica de nivelación hacia abajo.

Como causas de la brecha de género en el mercado de laboral, grosso modo, cabe destacar. Por un lado, la persistencia en la desigual distribución de los cuidados y las tareas domésticas no remuneradas. Si bien en varios países de las economías desarrolladas ha disminuido el tiempo que las mujeres dedican a las tareas domésticas, que no tanto de cuidados, esto se explica más por una contratación externa de las tareas que por un reparto interno de las mismas. Las mujeres siguen teniendo jornadas más largas aunque acumulen más trabajo a tiempo parcial.

Por otro lado, la persistencia de la segregación laboral que supone que las mujeres se concentren en determinados sectores –servicios, cuidados– peor remunerados, acentuada por una segregación adicional en los últimos años. No se ha accedido por igual a las nuevas las profesiones y ocupaciones relacionadas con los cambios tecnológicos.

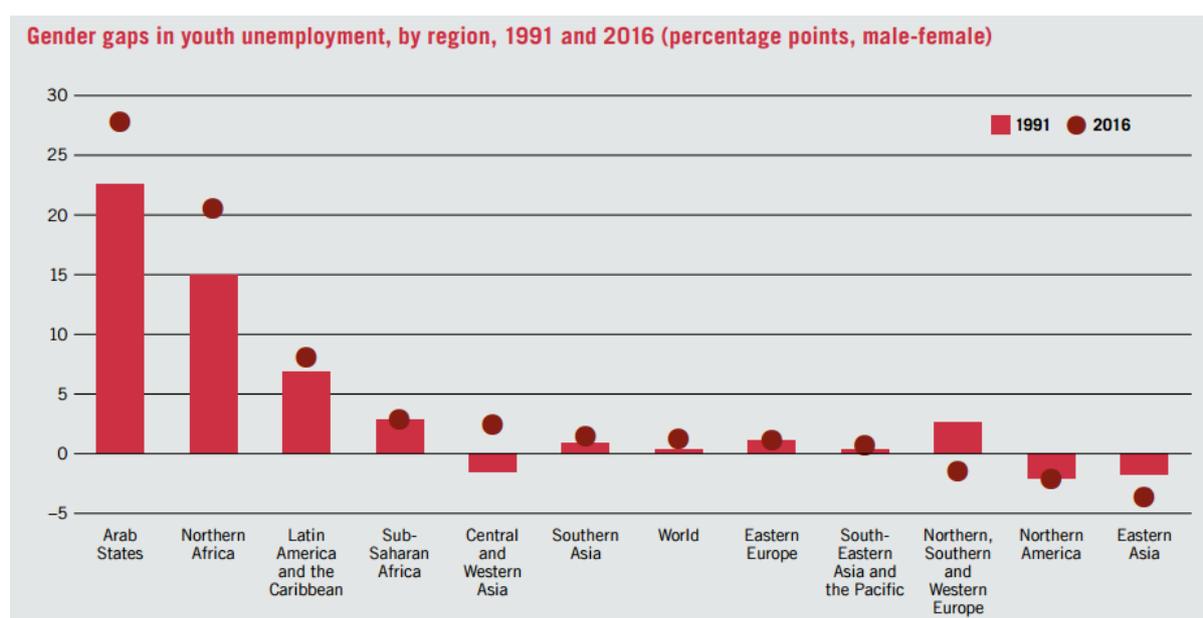
**La desigualdad se perpetúa entre los jóvenes.** En la mayoría de los indicadores del mercado de trabajo de los jóvenes se observan disparidades considerables entre hombres y mujeres, que apuntalan e incrementan las desigualdades durante la transición a la edad adulta. Estas disparidades pueden poner

de manifiesto desigualdades en materia de oportunidades y reflejar problemas socioeconómicos y culturales profundamente arraigados que suelen poner en desventaja de manera desproporcionada a las mujeres.

Si bien se han alcanzado algunos logros modestos en varias áreas y regiones, los avances son lentos. Por ejemplo, en 2016 la tasa de actividad de la mano de obra entre los hombres jóvenes es del 53,9 por ciento, mientras que entre las mujeres jóvenes la tasa asciende al 37,3 por ciento, lo cual implica una brecha de 16,6 puntos porcentuales. En 2000, la misma brecha era de 17,8 puntos porcentuales (el 62 por ciento de los hombres jóvenes en comparación con el 44,2 por ciento de las mujeres jóvenes). La diferencia es particularmente marcada en Asia del Sur, los países árabes y África del Norte, donde en 2016 las tasas de actividad de las mujeres jóvenes son 32,9, 32,3 y 30,2 puntos porcentuales inferiores a las de los hombres jóvenes, respectivamente.

Asimismo, las mujeres jóvenes padecen de una tasa mundial de desempleo superior a la de sus homólogos masculinos. En 2016, el 13,7 por ciento de las mujeres jóvenes de la fuerza de trabajo se encuentra en situación de desempleo. Esta cifra supera por un punto porcentual a la de los hombres jóvenes. Los países árabes y de África del Norte registran las brechas más amplias en materia de tasas de desempleo entre hombres y mujeres de entre 15 y 24 años, a saber, 27,6 y 20,3 puntos porcentuales, respectivamente, a pesar del aumento del nivel educativo de las mujeres en estas regiones. Sin embargo, cabe resaltar que las tasas de desempleo de las mujeres jóvenes no son más altas que las de los hombres jóvenes en todos los países. Por ejemplo, en 2016, se observa que en varias regiones (Europa Septentrional, Meridional y Occidental, Asia Oriental y América del Norte) las tasas de desempleo de las mujeres jóvenes son inferiores a las de sus homólogos varones.

### Diferencias de género en el desempleo juvenil, por región, 1991 y 2016 (puntos porcentuales, hombre-mujer)



Fuente: Cálculos de la OIT basados en los modelos de la OIT Investigación Departamento de Tendencias Mundiales, abril el año 2016

## ¿Qué propone la OIT?

- Hacer frente a las causas fundamentales de la segregación sectorial y ocupacional a través de la educación y la divulgación para que los jóvenes y niños acaben con los estereotipos de género, así como ofrecer formación no estereotipada a mujeres y hombres.
- Instaurar políticas para ayudar a las mujeres a entrar en el mercado de trabajo y a beneficiarse de una protección de la maternidad justa y de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, así como aumento los derechos de licencia para los padres.
- Apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones, en particular en los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- Abordar la brecha salarial de género a través de la promoción de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor a través de la transparencia de los salarios, la formación y el desarrollo de métodos neutros en la evaluación de los trabajos;
- Promover la normalización de empleos a tiempo parcial de calidad y limitar la duración de horas extras y el exceso de trabajo;

## 1.2. Empleo juvenil

**Meta 8.6.** Para 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben formación.

Después de reducirse durante varios años, la tasa de desempleo de los jóvenes está aumentando, y se espera que entre 2015 y 2016 pase del 12,9 al 13,1 por ciento, respectivamente. La cifra es bastante cercana al máximo histórico registrado en 2013 (13,2 por ciento) y se espera que se mantenga así durante 2017. Esto quiere decir que tras registrar una reducción de 3 millones entre 2012 y 2015, en 2016 habrá medio millón más de jóvenes en situación de desempleo en todo el mundo, es decir, un total de 71 millones. Esta cifra se mantendrá en 2017.

### *El desempleo juvenil tendencias y proyecciones para 2017*

	Unemployment rate, 2007–17 (percentages)				Unemployed youth, 2015–17 (millions)		
	2007–14	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>World</b>		12.9	13.1	13.1	70.5	71.0	71.0
Developed countries		15.0	14.5	14.3	10.2	9.8	9.6
Emerging countries		13.3	13.6	13.7	52.9	53.5	53.5
Developing countries		9.4	9.5	9.4	7.4	7.7	7.9

Fuente: Cálculos de la OIT basados en la actualización de octubre de 2015 del modelo en Kapsos y Bourmpoula (2013) y del Departamento de Investigación de la OIT Modelos econométricos, Abril de 2016.

Se observa un deterioro particularmente agudo en los países emergentes, donde se espera que la tasa de desempleo pase del 13,3 al 13,7 por ciento entre 2015 y 2017, es decir, de 52,9 millones de jóvenes en situación de desempleo a 53,5 millones. Si bien se estima que la tasa de desempleo de los jóvenes en los países en desarrollo se mantendrá estable (en torno al 9,5 por ciento en 2016), en términos absolutos se espera que la cantidad de jóvenes en situación de desempleo aumente en 0,2 millones en 2016 y que alcance los 7,9 millones en 2017, sobre todo debido al crecimiento de la mano de obra. Por

último, se prevé que en 2016 los países desarrollados registren la mayor tasa de desempleo de los jóvenes en todo el mundo (14,5 por ciento o 9,8 millones). Pese a que se esperan incrementos continuos a lo largo de 2017, el ritmo de la mejora será lento (se estima que la tasa caerá apenas al 14,3 por ciento en 2017).

No obstante, las cifras del desempleo no ponen plenamente de manifiesto los desafíos del mercado de trabajo de los jóvenes. En efecto, **pese a que una buena cantidad de jóvenes trabaja, no tiene ingresos suficientes para salir de la pobreza**. De hecho, en los países emergentes y en desarrollo unos 156 millones de jóvenes con empleo viven en situación de pobreza extrema (es decir, con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos diarios) o moderada (a saber, con entre 1,90 y 3,10 dólares de los Estados Unidos diarios). Además, la proporción de trabajadores pobres es mayor entre los jóvenes que entre los adultos. En 2016, el 37,7 por ciento de los jóvenes con empleo viven en situación de pobreza extrema o moderada, mientras que entre los adultos con empleo la proporción es del 26 por ciento.

En los países desarrollados con información disponible, el riesgo de estar en pobreza relativa (a saber, de vivir con menos del 60 por ciento del ingreso medio) es mayor entre los jóvenes, aunque tengan un empleo. Por ejemplo, en 2014 se consideraba que el 12,7 por ciento de los jóvenes de la UE-28 corría el riesgo de entrar en situación de pobreza, mientras que entre los adultos la proporción era del 9,6 por ciento.

**Tasa de riesgo de pobreza en España y Unión europea (%)**

	2007		2014	
	España	UE	España	UE
<b>Población total</b>	19,7	16,5	22,2	17,2
<b>Menores de 16</b>	25,5	19,3	30,1	20,7
<b>Jóvenes (16-24 años)</b>	20	20,7	30,9	23,8

Fuente: OIT con datos Eurostat.

Otros de los retos a los que tienen que hacer frente es el acceso a **trabajo a tiempo parcial involuntario**. Si bien hay cierta evidencia de que, en muchos países, el acceso a trabajos a tiempo parcial y el empleo temporal pueden servir como ‘puerta de entrada’ para empleos más estables y mejor remunerados, no hay pruebas de que este tipo de empleo mejora las posibilidades de la transición a tiempo completo trabajo de duración indefinida.

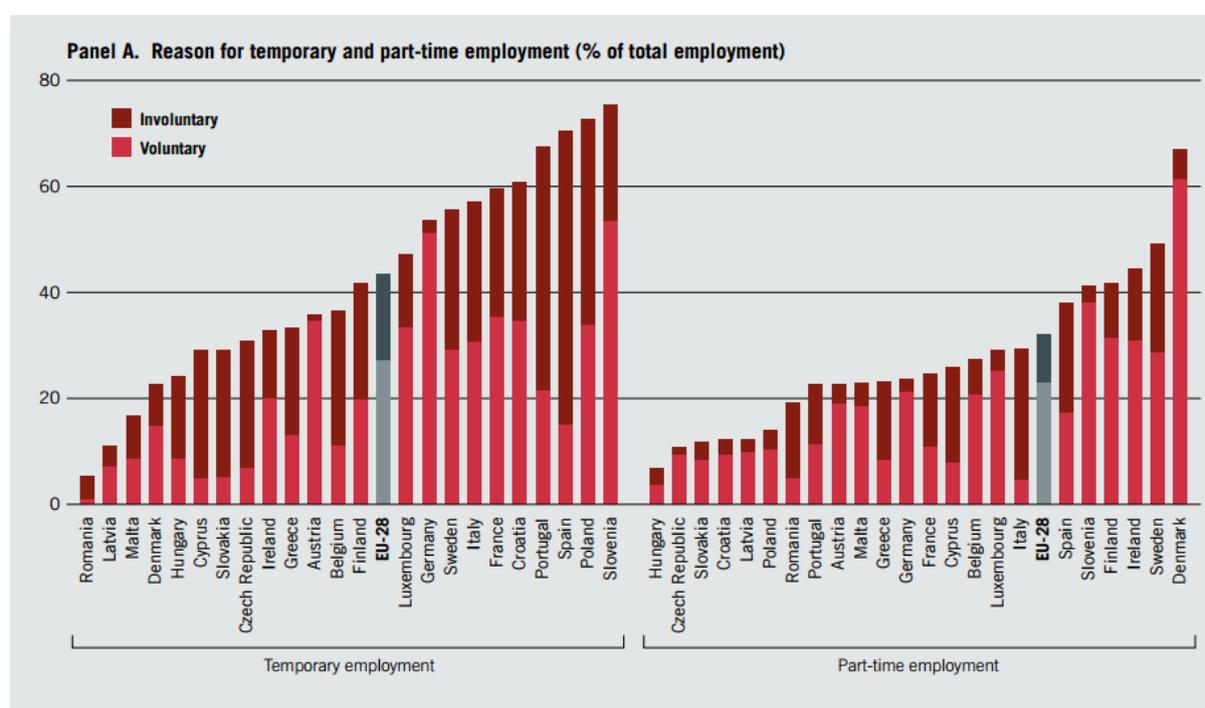
De hecho, en varios países desarrollados, la gran mayoría de la gente joven acepta trabajo a tiempo parcial y temporales, debido a la falta de oportunidades de empleo permanente. Por ejemplo, la proporción de trabajo a tiempo parcial involuntario está por encima del 70 por ciento en Italia y Rumania y alrededor del 60 por ciento en Grecia y España.

Ante las perspectivas de desempleo, de ser trabajadores pobres y/o de obtener empleos vulnerables, los jóvenes tienden a **buscar mejores oportunidades de educación y de empleo en el extranjero**. En 2015, casi 51 millones de migrantes internacionales tenían entre 15 y 29 años de edad. De este grupo, poco más de la mitad residía en economías desarrolladas. Además, en 2015, el 20 por ciento de la población del mundo en esta franja etaria se mostraba dispuesta a mudarse permanentemente a otro país. En el ámbito regional, se observa una mayor inclinación a migrar entre los jóvenes del África

Subsahariana y de América Latina y el Caribe (38 por ciento en 2015), seguidos de cerca por los jóvenes de Europa Oriental (37 por ciento).

En África del Norte, la proporción de jóvenes dispuestos a migrar es elevada (35 por ciento), al igual que en los países árabes, donde la cifra pasó del 21 al 28 por ciento entre 2009 y 2015. Las proporciones más reducidas de jóvenes dispuestos a migrar se observan en Asia del Sur y en América del Norte, donde solo el 17 y el 15 por ciento de los jóvenes, respectivamente, se muestra dispuesto a dejar su país (los datos de América del Norte corresponden a 2014). En cada región, y particularmente en el África Subsahariana y en Europa Septentrional, Meridional y Occidental, se observan considerables diferencias entre los países, pues los jóvenes de los países más pobres suelen mostrar una mayor inclinación a migrar.

### Empleo juvenil y condiciones de trabajo

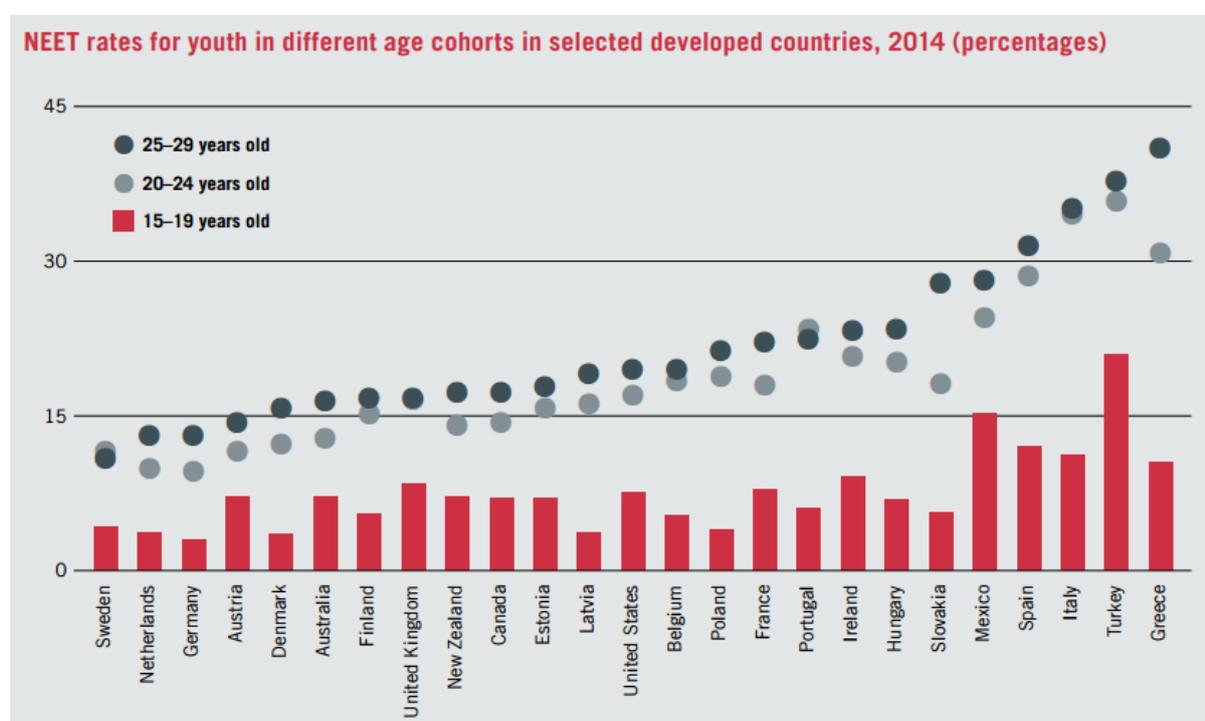


Fuente: Cálculos de la OIT en base al Eurostat. Informe Tendencias del Empleo Juvenil 2016.

**La tasa mundial de actividad de la mano de obra** de los jóvenes experimenta una tendencia a la baja desde hace ya cierto tiempo: entre 2000 y 2016 pasó del 53,6 al 45,8 por ciento, respectivamente. Cabe resaltar que entre los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, la principal causa de esta caída es el aumento de las oportunidades de cursar estudios de educación secundaria superior (la tasa mundial bruta de inscripciones asciende a casi un 75 por ciento). Esta tendencia debe ser considerada como un avance positivo, pues la educación permite a los jóvenes ampliar sus competencias y conocimientos con miras a obtener mejores empleos en el futuro. No obstante, un porcentaje considerable de los jóvenes no tiene la oportunidad de cursar estudios, sobre todo en los países en desarrollo (por ejemplo, porque se ven obligados a trabajar por necesidad económica para complementar los ingresos de sus hogares). Esta situación los pone en riesgo de permanecer atrapados en la pobreza, pues complica su acceso a mejores empleos.

Entre los jóvenes de entre 20 y 29 años de edad, la principal causa de disuasión de participar en el mercado de trabajo es la falta de oportunidades de empleo viables. Habida cuenta de que las tasas de desempleo se mantienen elevadas y de que la complejidad de la transición de los estudios al empleo sigue en aumento, **cada vez más jóvenes se encuentran en una situación en la que ni trabajan ni cursan estudios o capacitaciones (Ni-Ni)**. Esta condición puede acarrear un deterioro de las competencias, subempleo y disuasión. Los datos de una encuesta aplicada en 28 países de todo el mundo muestran que casi el 25 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad entra en la categoría de los Ni-Ni. Además, los resultados indican que la proporción de Ni-Ni crece radicalmente a medida que la edad de los jóvenes aumenta. Se trata de un problema particularmente agudo en los países desarrollados, donde, pese al acceso generalizado a oportunidades de educación superior, se observan proporciones de Ni-Ni sistemáticamente más elevadas entre los jóvenes de más de 20 años de edad, que superan por un amplio margen a las de los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad.

### Tasas de NEET / Ni-Ni por diferentes tramos de edad en los países desarrollados seleccionados, 2014 (porcentajes)



Fuente: Estadísticas de la OCDE. Informe Tendencias del Empleo Juvenil 2016.

Si bien se han observado algunas mejoras en los resultados del mercado laboral juvenil entre 2012 y 2015, la reciente desaceleración de la actividad económica mundial está teniendo un efecto adverso sobre las perspectivas de la juventud. Los desafíos no solo se centran en la cantidad de puestos de trabajo disponibles, sino también su calidad.

### ¿Qué propone la OIT?

- Elaborar estrategias dirigidas a promover el empleo juvenil que equilibren una estrategia integral a favor del crecimiento y de la creación de empleo a través de intervenciones específicas, como la asistencia en la búsqueda de empleo o medidas a favor de la iniciativa

empresarial juvenil para ayudar a los jóvenes a superar los obstáculos que les impiden el acceso al mercado de trabajo.

- Reducir el desajuste de las competencias a través de programas de formación que respondan a las necesidades del mercado laboral y de la introducción de componentes de experiencia laboral en la enseñanza técnica y la formación profesional.
- Invertir en formas innovadoras de protección social a fin de mejorar la seguridad de los ingresos para los trabajadores en empleo vulnerable.
- Desarrollar e implementar la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes

**Meta 8.b.** Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Con respecto al desarrollo de una estrategia mundial para el empleo de jóvenes se han producido ya avances concretos reseñables. La comunidad internacional ha dado un gran paso adelante con la aprobación de la **Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes** en noviembre de 2015. Bajo la dirección de la OIT, la Iniciativa Global reúne el poder de convocatoria y la experiencia de 20 entidades de las Naciones Unidas así como el compromiso de un gran número de actores interesados en intensificar las acciones para la promoción del empleo juvenil a nivel de país y aumentar su impacto a través de intervenciones eficaces, innovadoras y basadas en la evidencia.

Se han identificado cuatro áreas básicas que guiarán la puesta en marcha de esta Iniciativa y son:

1. Una alianza estratégica de múltiples actores para favorecer la promoción del empleo juvenil, garantizar la convergencia de políticas, estimular el pensamiento innovador y apoyar la movilización de recursos para mayores y mejores inversiones en empleo juvenil. Aprovechando el poder de convocatoria del sistema de las Naciones Unidas, la Alianza reunirá instituciones gubernamentales, parlamentarios, el sector privado, los interlocutores sociales, el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, además de representantes de los medios académicos y organismos juveniles.
2. Más y mejores acciones a nivel regional y nacional asegurando el sentimiento de propiedad de parte de los actores locales y la coherencia con las prioridades de desarrollo nacionales. Estas acciones serán multidisciplinarias, modulables, innovadoras y basadas en evidencia, contando con el liderazgo de los equipos de país de las Naciones Unidas y la colaboración de alianzas nacionales y regionales de actores estratégicos. Prioridades temáticas incluyen: los empleos verdes para los jóvenes; el aprendizaje de calidad; las habilidades digitales; los jóvenes en la economía rural; y la transición a la economía formal; entre otros.
3. Un mecanismo de gestión de conocimientos de empleo decente para los jóvenes que facilite el intercambio de conocimientos y experiencias, la capacitación y el aprendizaje entre pares, en particular a través de mecanismos de cooperación triangular y Sur-Sur.

4. Modalidades de financiación y movilización de recursos tanto de fuentes nacionales como recursos existentes y nuevos para apoyar actividades innovadoras, con potencial de replicación y de alto impacto. La gestión de los recursos se realizará con base a los criterios de eficiencia, rentabilidad, responsabilidad y transparencia.

El Gobierno de España es uno de los países que se ha comprometido con la Iniciativa en su fase de lanzamiento.

El desarrollo de la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes es el primer resultado tangible de la adopción de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en los próximos meses deberá dar muestras de su capacidad para contribuir al cambio.

El **Pacto Mundial para el Empleo de la OIT** fue adoptado en 2009 por gobiernos, empleadores y trabajadores a raíz de la crisis financiera. Propone una serie de medidas basadas en ejemplos exitosos y concebidas para acelerar la creación de empleos decentes y para desarrollar y mantener los sistemas de protección social.

En este instrumento de política global se abordan las repercusiones de la crisis financiera y económica internacional en los ámbitos social y del empleo. El documento promueve una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social. El Pacto Mundial para el Empleo busca proveer una base concertada internacionalmente de políticas diseñadas para reducir el período entre la recuperación económica y la recuperación con oportunidades de trabajo decente. Es un llamado a la acción mundial urgente: nacional, regional y global.

El apoyo dado al Pacto sigue aumentando, en particular por parte de las organizaciones mundiales y regionales. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) ratificó el Pacto en su serie de sesiones de alto nivel de 2009 con la adopción de la Resolución E/2009/L.24, e hizo un llamado a los Estados Miembros para que utilicen plenamente el Pacto en sus planes para la post crisis. En la Cumbre del G20, celebrada en Pittsburgh en noviembre de 2009, los dirigentes del mundo acogieron favorablemente el Pacto como un “marco orientado al empleo para el crecimiento económico futuro”.

El objetivo estratégico del Pacto consiste en que la inversión, el empleo y la protección social estén en el centro de los paquetes de estímulo y otras políticas nacionales pertinentes para aliviar los efectos de la crisis. El Pacto, y el compromiso mundial tripartito que representa, ofrecen una oportunidad única a los países y al sistema multilateral para aplicar sus disposiciones, que están incorporadas en el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Con el apoyo y asesoramiento prestados por la OIT, se alienta a los mandantes a que apliquen los elementos del Pacto que mejor respondan a las necesidades y prioridades de su país.

### 1.3. Erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil

**Meta 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

## a. Trabajo infantil

Los datos globales más recientes que se tienen son del año 2012<sup>1</sup>, con 168 millones, el 11 por ciento de la población infantil, que sufren trabajo infantil.

Esta cifra supone un tercio menos con respecto al año 2000. Es decir se ha pasado de los 246 millones que trabajaban en 2000, a 78 millones menos. La mayor parte de los avances se han realizado entre 2008 y 2012, cuando el número total se redujo en 47 millones, pasado de 215 hasta los 168 millones actuales.

Reducción del trabajo infantil en un tercio del 2000 al 2012 pasando de 246 a 168 millones de niños y niñas trabajando.

El trabajo infantil peligroso se ha reducido a la mitad. Si bien todavía hay 85 millones de niños y niñas que están involucrados en trabajos peligrosos, más de la mitad de todos los que trabajan. Y se registró una

disminución del 40 por ciento del trabajo infantil en las niñas desde el año 2000, mientras que en los niños la disminución ha sido del 25 por ciento.

La cuarta parte de todo trabajo infantil (47,5 millones) y la mitad de las peores formas de trabajo infantil (42,5 millones) lo realizan **adolescentes con edad legal para trabajar** pero que realizan trabajos peligrosos que no les son propios para su edad, y que se consideran también como trabajo infantil.

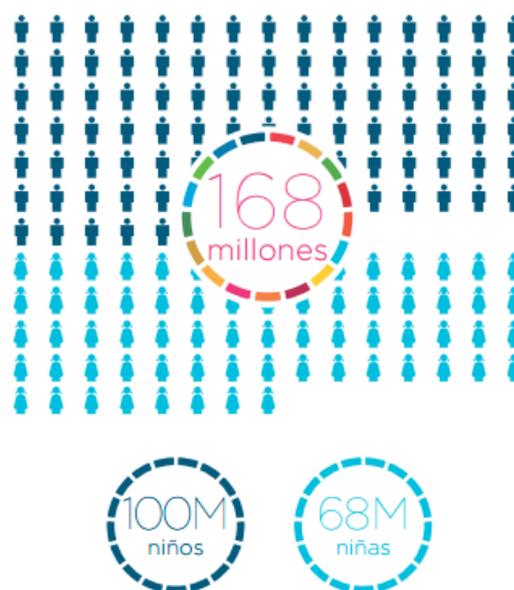
La región de Asia y el Pacífico continúa registrando el número más alto de niños (casi 78 millones o 9,3 por ciento de la población infantil), pero el África Sub-sahariana continúa siendo la región con la más alta incidencia de trabajo infantil (59 millones, más del 21 por ciento). En América Latina y el Caribe, existen 13 millones (8,8 por ciento) de niños en situación de trabajo infantil, mientras que en la región del Medio Oriente y África del Norte hay 9,2 millones (8,4 por ciento).

La agricultura continúa siendo de lejos el sector con el mayor número de niños en situación de trabajo infantil (98 millones, o 59 por ciento), pero el número de niños en los servicios (54 millones) y la industria (12 millones) no es insignificante – la mayoría se encuentra principalmente en la economía informal.

### ¿Qué propone la OIT?

- Adoptar un enfoque pluridimensional para poner fin al trabajo infantil, que comprenda legislación, acceso de todos los niños a la educación, protección social para las familias y políticas de mercado laboral.
- Impulsar las acciones de la Alianza 8.7

#### 168 MILLONES DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL



<sup>1</sup> OIT (2013): *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales 2000-2012*

## b. Trabajo forzoso

El trabajo forzoso adopta diversas formas: servidumbre, tráfico y otras formas de esclavitud. Casi 21 millones de personas son víctimas del trabajo forzoso: 11,4 millones de mujeres y niñas, y 9,5 millones de hombres y niños<sup>2</sup>.

**EL TRABAJO FORZOSO GENERA 150.000 MILLONES DE DÓLARES EE.UU. ANUALES EN BENEFICIOS ILEGALES**



Esto representa cerca tres de cada 1.000 personas de la población mundial actual. De estos, un 90 por ciento, 19 millones, son explotados por individuos o empresas privadas, mientras que 10 por ciento son forzados a trabajar por el Estado, por grupos militares o en las cárceles bajo condiciones que violan las normas fundamentales de la OIT. La explotación sexual forzada afecta al 22 por ciento de todas las víctimas, mientras que la explotación laboral forzada constituye el 68 por ciento del total.

El trabajo forzoso en la economía privada genera ganancias anuales ilegales de 150.000 millones de dólares por año. Dos terceras parte corresponde al trabajo forzoso con fines de explotación sexual, si bien representa 4,5 millones del total y una tercer parte al trabajo forzoso con fines de explotación laboral.

La OIT además estima cuántas personas están atrapadas en trabajo forzoso como resultado de la migración nacional o transfronteriza. 29 por ciento de las víctimas se encuentran en trabajo forzoso después de haber cruzado las fronteras internacionales, la mayoría de ellos con fines sexuales. 15 por ciento se convirtieron en víctimas de trabajo forzoso después de desplazamientos en su país, mientras que el 56 por ciento restante no abandonó su lugar de origen o residencia.

El tiempo promedio transcurrido en trabajo forzoso varía según la forma y la región. La OIT estima que las víctimas pasan en promedio cerca de 18 meses en trabajo forzoso antes de que sean rescatadas o escapen de sus explotadores.

La región con la prevalencia más alta de trabajo forzoso (el número de víctimas por 1000 habitantes) es Europa Central y Sudoriental (no UE) y la Comunidad de Estados Independientes (4,2 por 1000 habitantes), seguida por África (4 por 1000 habitantes), el Oriente Medio (3,4 por mil habitantes), Asia y el Pacífico (3,3 por 1000 habitantes), América Latina y el Caribe (3,1 por mil habitantes), las Economías desarrolladas y la Unión Europea (1,5 por 1000 habitantes).

La estimación del trabajo forzoso de 2012 es significativamente más alta que la precedente estimación de la OIT de 2005, que fue de 12,3 millones de víctimas. La nueva estimación de 20,9 millones y se basa en un modelo metodológico perfeccionado. Eso no significa que el trabajo forzoso haya aumentado en los últimos años, y de hecho son datos no comparables. Habrá que esperar a la publicación del próximo informe para poder dar datos de evolución.

<sup>2</sup> OIT (2012): *Estimación Mundial sobre el Trabajo Forzoso*

La aprobación del **Protocolo de la OIT sobre trabajo forzoso**, en junio de 2015, como instrumento legalmente vinculante que aborda no solo protección sino también la prevención y la reparación de las víctimas con medidas compensatorias ofrece un nuevo marco para impulsar avances concretos en los próximos años con la ratificación de este Protocolo por parte de los Estados Miembros de la OIT.

### ¿Qué propone la OIT?

- Ratificar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, de la OIT, que contiene disposiciones relativas a la lucha contra las formas modernas de esclavitud. Con fecha de 8 de septiembre de 2015, el Parlamento Europeo<sup>3</sup> ha aprobado la resolución sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar este Protocolo de la OIT en interés de la Unión Europea.
- Impulsar las acciones de la Alianza 8.7

Para impulsar la consecución de esta meta 8.7, la OIT ha impulsado la **Alianza 8.7 sobre trabajo forzoso y trabajo infantil** cuyo objetivo es aunar esfuerzos de los distintos actores para ayudar a todos los Estados Miembros de a asegurar la prohibición y eliminación de todas las formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, de aquí a 2025, y adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y poner fin a la trata de seres humanos para 2030.

En pocas palabras:

The infographic is divided into two main sections: 'EL PROBLEMA' and 'LA RESPUESTA'. The 'EL PROBLEMA' section features two lines of text with circular callouts containing the numbers 21 and 168. The 'LA RESPUESTA' section contains two paragraphs of text.

**EL PROBLEMA**

Aproximadamente **21** millones de personas en todo el mundo son víctimas de trabajo forzoso.

Unos **168** millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil, la mitad de ellos en una peor forma, realizando principalmente trabajos peligrosos

**LA RESPUESTA**

La Alianza 8.7 es una coalición que tiene por fin acelerar e intensificar las medidas encaminadas a abordar este problema y lograr la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Su misión consiste en: **ayudar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud, la trata de seres humanos y el trabajo infantil en todas sus formas.**

<sup>3</sup> PE (2015): Resolución del Parlamento Europeo <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2015-0281&language=ES&ring=A8-2015-0243>



## 1.4. Salud y seguridad en el trabajo

**Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Según estimaciones de la OIT, cada año mueren más de 2.3 millones de mujeres y hombres a causa de lesiones o enfermedades en el trabajo. Más de 350.000 muertes son causadas por accidentes mortales y casi 2 millones de muertes son provocadas por enfermedades o por accidentes vinculados con el trabajo.

Además, anualmente más de 313 millones de trabajadores sufren accidentes no mortales relacionados con el trabajo que generan daños y absentismo en el trabajo. La OIT estima también que anualmente ocurren 160 millones de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Eso significa que cada 15 segundos un trabajador muere en el mundo a causa de un accidente o una enfermedad laboral. Y cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente en el mundo. O en otras palabras diariamente alrededor de 6.400 personas mueren por accidentes o enfermedades profesionales y que 860.000 personas sufren lesiones en el trabajo.

Las estimaciones muestran a su vez, que las enfermedades relacionadas con el trabajo representan la causa principal de muerte en el trabajo, provocando unas seis veces más muertes que los accidentes laborales.

Por cada persona que muere de un accidente laboral, mueren unas seis personas más de enfermedad profesional.

El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año.

El análisis de las características de las muertes relacionadas con el trabajo, así como de los accidentes y los problemas de salud profesionales no mortales, es fundamental para establecer prioridades y elaborar estrategias efectivas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

La falta de registro de accidentes del trabajo representa un problema importante, ya que las estadísticas nacionales son a menudo incompletas y heterogéneas, pero la situación es aún más grave en lo que conciernen las enfermedades profesionales. En la mayoría de los países, solamente una parte de los casos reales se diagnostican y se registran. Las enfermedades son detectadas por los médicos y su atribución al trabajo debe ser evaluada para poder establecer su vínculo con el trabajo. El diagnóstico de las enfermedades profesionales presupone conocimientos y experiencia específicos no siempre disponibles en los países en desarrollo, aunque generalmente sí en los países industrializados. El sub-registro y la no recopilación de datos y la capacidad nacional de la vigilancia de la salud de los trabajadores. A ello se añade que, en algunos países, la responsabilidad de la salud y la seguridad en el trabajo puede ser repartida entre varios ministerios de trabajo y de salud, e instituciones de seguridad social, lo que hace que la recopilación y el análisis de datos sea complicado. Además, varias enfermedades profesionales, como por ejemplo el cáncer profesional o relacionado con el trabajo, se caracterizan por largos períodos de latencia y por consiguiente, son difíciles de reconocer hasta que no se detecten clínicamente los primeros síntomas.

El mayor número de trabajadores que se desplaza hacia distintos trabajos con varios niveles de exposición, junto al acontecimiento de factores relativos al lugar de trabajo y no, ante la emergencia de una enfermedad, puede complicar la determinación de un origen profesional. Lo que conlleva a que algunos trabajadores pueden contraer enfermedades en trabajos en los cuales están expuestos a sustancias que podrían no haber sido consideradas aún como peligrosas para la salud.

La naturaleza de las enfermedades profesionales cambia rápidamente: los cambios tecnológicos y sociales, junto a las condiciones económicas agravan los peligros para la salud existentes, provocando nuevos, como los trastornos mentales y los trastornos musculoesqueléticos (TME), están aumentando.

En los últimos quince años se han producido avances en la prevención de riesgos laborales por una parte abordando de forma concreta riesgos conocidos (exposición al amianto, mercurio, los pesticidas contaminantes orgánicos persistentes) otra parte ellos desarrollando un enfoque más holístico a través de la promoción de una cultura de la prevención. No obstante, el registro y actuación sobre de las enfermedades profesionales y aquellas relacionadas con el trabajo siguen siendo invisibles en comparación con los accidentes del trabajo.

### ¿Qué propone la OIT?

- Empezar una acción urgente para crear una cultura de prevención global que respete el derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable, y que garantice que los empleadores y los trabajadores conozcan sus derechos y responsabilidades.
- Aplicar los derechos fundamentales y las normas de la OIT a nivel nacional. Los grupos vulnerables, incluyendo los migrantes, requieren una atención especial a fin de garantizar que sean protegidos sus derechos y mejoradas sus condiciones de trabajo.
- Implementar a nivel nacional las normas internacionales del trabajo, que constituyen un marco sólido para combatir el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

## 2. Otras metas claves para la consecución del Trabajo Decente

La centralidad del trabajo decente para resolver los principales desafíos de nuestro tiempo es cada día más evidente y sus implicaciones son transversales y trascienden el propio Objetivo 8, por lo que se pueden encontrar propuestas y compromisos en muchos otros objetivos. Por ejemplo, dentro del mencionado Objetivo 1 de erradicación de la pobreza, encontraremos la meta 1.3 que se propone ‘poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables’.

Sin protección social no hay desarrollo humano y bienestar personal. La gente se gana la vida trabajando, para lo que hay que crear empleo, pero necesita también una cobertura en los momentos en no puede trabajar porque está en situación de enfermedad, maternidad, vejez o desempleo. Eso es la protección social, es decir un sistema de prestaciones económicas y sanitarias en caso de necesidad a la que sólo tienen acceso un 20 por ciento de la población mundial. El resto no tienen acceso a todas esas prestaciones. La mitad de la población mundial, no tiene acceso a ninguna de ellas. No puede haber vida digna sin garantizar el acceso a un trabajo decente y a la protección social. De ahí lo decisivo de todas esas metas.

Otra de los objetivos relacionados es el n. 10 centrado en la reducción de las desigualdades entre y en los países, porque la desigualdad comienza en el mercado laboral y, en particular, en la distribución de los salarios y los empleos. La meta 10.4 aborda también la necesidad de políticas fiscales para desarrollar los sistemas de protección social.

### 2.1. Protección social

**Objetivo 1 – Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

**Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social

**Casi 75 por ciento de la población mundial carece de una protección social adecuada.** Las políticas de protección social ayudan a reducir la pobreza y las desigualdades y a estimular el crecimiento inclusivo, al valorizar el capital humano y la productividad, apoyar la demanda interna y facilitar la transformación estructural de las economías nacionales.

El acceso universal a la seguridad social como parte de la protección social no solo es un derecho establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sino que también es una necesidad social y económica. Es uno de los medios más eficaces para reducir las desigualdades y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La protección social es una inversión en un proyecto de sociedad saludable, productiva y equitativa. Estabiliza el nivel de ingresos de la población y la economía, contribuye a la cohesión social y a la paz, permitiendo así que la población pueda resistir mejor a los choques económicos y medioambientales.

Apenas el 20 por ciento aproximadamente de la población mundial en edad de trabajar tiene acceso efectivo e integral a la protección social.

La mayoría de los regímenes de seguro social se financian con los ingresos del trabajo y ofrecen una protección con los riesgos relacionados con la capacidad para trabajar como el desempleo, la enfermedad, la capacidad o la vejez. Por ello, las estrategias de formalización del empleo informal son claves para la construcción y mantenimiento de sistemas de cobertura sólidos e universales a medio y largo plazo.

Si observamos los datos más recientes, en 2013, poco más de un tercio de países tenían planes de protección social que fueron establecidos por la ley y que cubrieran toda la contingencia en protección social establecida en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)<sup>4</sup>. Que son: asistencia médica; prestaciones monetarias de enfermedad; prestaciones de desempleo; prestaciones de vejez; prestaciones en caso de accidente del trabajo y de enfermedad profesional; prestaciones familiares, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez, prestaciones de sobrevivientes. A pesar de estas limitaciones, se han logrado progresos sustanciales en ciertas facetas de la protección social.

**Pensiones.** En 2013, el 77 por ciento de las personas en edad de trabajar estaban legalmente cubierto por una pensión de jubilación, en comparación con el 47 por ciento en 2000 y 32 por ciento en 1990. En 2013, el 93 por ciento de los 178 países analizados proporcionan alguno tipo de cobertura de pensiones por ley.

Además se ha producido un avance de la cobertura de las pensiones no contributivas. Entre 1990 y 2013, el porcentaje de cobertura de las pensiones legales basada en esquemas no contributivos se multiplicó en más de 5, contribuyendo a más de 40 por ciento del aumento total de la cobertura legal en todo el mundo.

La rápida extensión de la cobertura legal de los trabajadores autónomos es uno de los desarrollos más importantes desde los años 1990. En 2013, 147 de los 181 países examinados (81,2 por ciento) proporciona algún tipo de cobertura de pensiones para los trabajadores autónomos, que es el doble de la proporción que existía en 1990.

A pesar de estos avances, el 20 por ciento de los trabajadores en los países de bajos ingresos y el 12 por ciento a nivel mundial no están siendo legalmente cubiertos por un plan de pensiones de vejez. Se constata también que a nivel mundial, las personas beneficiarias de pensiones no contributivas representan un tercio de los jubilados, pero reciben sólo el 5 por ciento de los recursos asignados a las prestaciones de vejez; con lo cual los niveles de beneficios son generalmente bajos, en muchos casos por debajo del umbral de pobreza.

La protección social es uno de los medios más eficaces para reducir las desigualdades y luchar contra la pobreza y la exclusión social. Asimismo, la protección social es una inversión en un proyecto de sociedad saludable, productiva y equitativa. Estabiliza el nivel de ingresos de la población y la economía, contribuye a la cohesión social y a la paz, permitiendo así que la población pueda resistir mejor a los choques económicos y medioambientales.

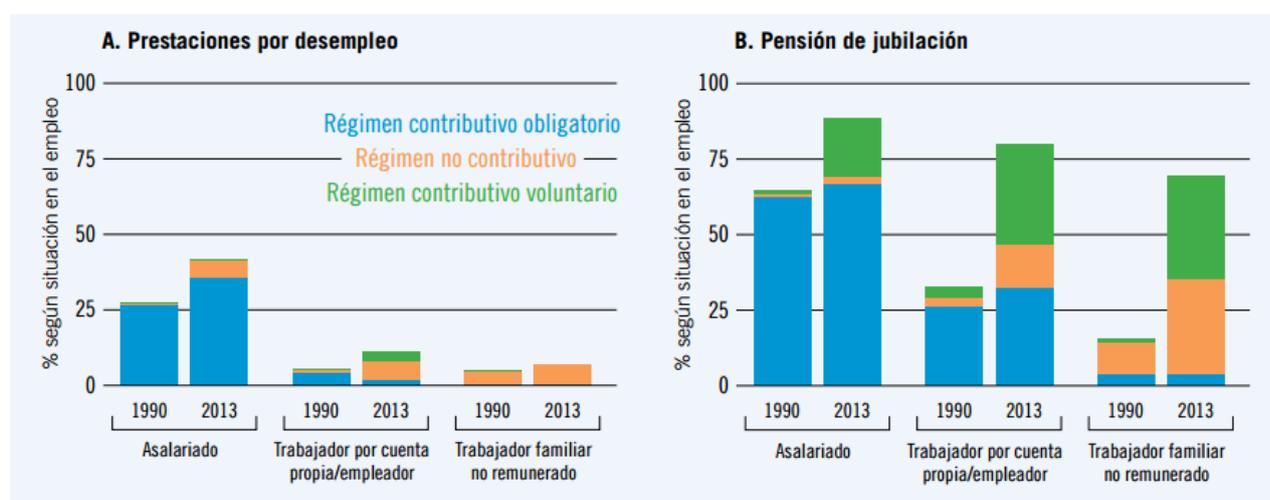
<sup>4</sup> OIT (1955): C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)  
[http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312247](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312247)

**Prestaciones por desempleo.** Si bien ha habido una tendencia clara y generalizada hacia la ampliación de la cobertura de pensiones, no se ha observado la misma tendencia en la protección por desempleo. En 2013, sólo el 87 de 205 países (42,4 por ciento) tenían esquemas de protección por desempleo anclado en la legislación que proporcionan prestaciones periódicas en metálico, principalmente las economías desarrolladas y la Unión Europea y los países de Europa sudoriental y la CEI Central y en comparación con 68 (33,5 por ciento) a principios del 1990.

En 2013, poco más del 30 por ciento de la fuerza laboral estaba legalmente cubierta por las prestaciones por desempleo (periódicas de efectivo), frente a los 17,5 por ciento a principios del 1999. Un número limitado de países emergentes y los países en desarrollo (sobre todo en Asia y América Latina) han establecido regímenes de desempleo.

La disponibilidad de las prestaciones por desempleo de los trabajadores autónomos sigue siendo limitada. A nivel mundial, el 11 por ciento de los trabajadores autónomos estuvieron legalmente cubiertos por los beneficios de desempleo en 2013, en comparación con 5 por ciento en 1990. La proporción correspondiente en los países de altos ingresos pasó del 17 por ciento en 1990 al 32 por ciento en 2013. Y el número de países que ofrecen esa protección por la ley aumentó modestamente, de 27 en 1990 a 34 en 2013.

**Cobertura legal de las pensiones y las prestaciones por desempleo en el mundo (prestaciones periódicas), en función de la situación en el empleo, 1990 y 2013 (en porcentaje)**



*Notas: Las estimaciones regionales se basan en datos de 191 países para 1990 y 2000, y de 192 países para 2012–2013 en el caso de las prestaciones por desempleo; y en datos de 172 países en 1990, y 180 países en 2013 en el caso de las pensiones. Véanse detalles al respecto en el capítulo 2 de Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: el empleo en plena mutación. Fuente: Departamento de Investigaciones de la OIT, en base a datos sobre la cobertura legal en materia de protección social, 2015.*

Se ha constatado también que cuando los sistemas de protección social están en su proceso de establecimiento, se abren oportunidades para incluir inmediatamente en su ámbito de cobertura a diferentes formas de empleo. Cuando los sistemas están ya arraigados, es necesario modernizar los criterios de admisibilidad y cobertura a fin de tener en cuenta adecuadamente la composición de la fuerza de trabajo.

La introducción de este tipo de innovaciones en las políticas ha permitido ampliar la cobertura legal, y en algunos casos efectiva, de la protección social e incluir así a las formas de empleo no estándar, a través de medidas como la creación de nuevas categorías contributivas, la simplificación de los procesos de registro y de recaudación tributaria, y el pago de subsidios para las cotizaciones y contribuciones a los regímenes de protección social. Por ejemplo, en Argentina, Brasil, China y Sudáfrica, la adopción de modalidades innovadoras de protección social ha ayudado a mejorar la seguridad del ingreso de los trabajadores en situaciones de empleo vulnerable.

En diversas economías avanzadas y en desarrollo, los gobiernos han aplicado combinaciones de políticas en materia de protección social y de mercado de trabajo que han permitido incrementar el empleo formal. Al margen de estas tendencias positivas, sigue habiendo brechas importantes en la protección social de los trabajadores ocupados en diferentes tipos de empleo. Por ejemplo, el desarrollo de programas de seguro social contributivo para trabajadores autónomos y derechos de pensión para los trabajadores que tienen formas atípicas de empleo, la mayoría de los cuales son mujeres, sigue siendo insuficiente.

Considerando que el acceso universal a la seguridad social es una necesidad social y económica. Desde la OIT se ha promovido la aplicación de **Pisos de Protección Social (PPS)**, que representan niveles mínimos de seguridad universal de los ingresos definidos a nivel nacional y que toman la forma de transferencias de diversos tipos, e incluyen el acceso asequible a servicios esenciales.

La inclusión de criterios de admisibilidad que en la práctica determinan que solo pueden beneficiarse de la mayoría de prestaciones las personas que tienen contratos de trabajo regulares, limita el alcance y la contribución que los sistemas de protección social podrían hacer a vastos sectores de la fuerza de trabajo, por ello se promueve la aplicación de los Pisos de Protección Social (PPS).

Según la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) deberían comprender por lo menos las siguientes garantías básicas de seguridad social:

- a) acceso a un conjunto de bienes y servicios definido a nivel nacional, que constituyen la atención de salud esencial, incluida la atención de la maternidad, que cumpla los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad;
- b) seguridad básica del ingreso para los niños, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios;
- c) seguridad básica del ingreso, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez, y;

La protección social universal comprende: transferencias en efectivo de una cantidad adecuada para todos quienes la necesitan, en particular los niños, prestaciones y apoyo a las personas en edad de trabajar – en caso de maternidad, discapacidad o accidente en el trabajo o desempleo –, y pensiones para los ancianos. Esta protección puede ser suministrada en el marco de la seguridad social, prestaciones sociales financiadas por los impuestos, servicios de asistencia social, programas de trabajos públicos y otros sistemas que garanticen una seguridad básica del ingreso.

- d) seguridad básica del ingreso para las personas de edad, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional.

La financiación se presenta como el obstáculo para su adopción. Ahora bien, los estudios de la OIT demuestran que es posible financiar el Piso de Protección Social o algunos de sus componentes aún en los países con bajos ingresos. Los sistemas básicos de protección social son asequibles incluso para los países más pobres, representarían del 1 al 2 por ciento de su PIB. A medida que los países alcanzaran niveles más altos de desarrollo económico, también deberían hacerlo sus sistemas de seguridad social.

Un importante hito internacional reciente ha sido el establecimiento de la nueva **Alianza Mundial para la protección social universal**, presentada en el mes de septiembre de 2016 en Nueva York con ocasión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta Alianza, impulsada por el Banco Mundial y la OIT, tiene por objetivo ayudar a los países a extender a todos los grupos pobres y vulnerables con una serie de medidas que garanticen que nadie carezca del acceso a las principales formas de apoyo cuando las necesitan, en ella participan también la Unión Africana, la FAO, la Comisión Europea, Helpage, el BID, la OCDE, Save de Children, el PNUD-IPC y UNICEF, junto a las agencias de cooperación técnica de Bélgica, Finlandia, Francia y Alemania.

### ¿Qué propone la OIT?

- Instaurar pisos de protección social, que incluyan el acceso a la atención médica y garanticen un ingreso básico, en conformidad con la Recomendación núm. 202 de la OIT. Los estudios han demostrado que esto es asequible aún en los países menos desarrollados.
- Desarrollar la Alianza Mundial para la protección social universal,

## 2.2. Desigualdades

### Objetivo 10 – Reducir las desigualdades en y entre los países

**Meta 10.4.** Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social

La desigualdad comienza en el mercado laboral y, en particular, en la distribución de los salarios y los empleos. La mala calidad del trabajo sigue siendo un problema acuciante en todo el mundo.

En las últimas décadas, se han hecho importantes progresos para reducir la proporción de trabajadores en situación de pobreza extrema (trabajadores que se encuentran por debajo del umbral de 1,90\$ al día, 2011 PPA) con respecto al total del empleo, pasando, a nivel mundial, de un 33,2 por ciento en el año 2000 a un 12 por ciento en 2015. Se ha observado una tendencia similar en el porcentaje de trabajadores viviendo con menos de 3,1\$ por día –el umbral de la pobreza moderada– que ha pasado del 57,3 por ciento al 27,9 por ciento en el mismo periodo de tiempo. Esta tendencia a la baja ha continuado entre 2014 y 2015, disminuyendo en 0,5 puntos porcentuales tanto para el porcentaje de trabajadores en extrema pobreza (desde el 12,5 por ciento en 2014) como aquellos viviendo con entre 1,9\$ y 3,1\$ por día (desde el 16,4 por ciento)

Más del 80 por ciento de los trabajadores pobres de los países desarrollados tienen un empleo asalariado o a sueldo.

No obstante, las mejoras para disminuir los números absolutos de trabajadores pobres en ambos umbrales se han estancado.

La incidencia del empleo vulnerable –la proporción del trabajo por cuenta propia y del trabajo familiar no remunerado, ambas categorías típicamente sujetas a altos niveles de precariedad– está disminuyendo en menor medida a lo que lo hacía antes del inicio de la crisis mundial.

El empleo vulnerable alcanza a 1,5 mil millones de personas, o más del 46 por ciento del empleo total. En el Sur de Asia y en el África Subsahariana, más del 70 por ciento de los trabajadores están en empleos vulnerables. Así, en ciertos países del Norte de África y del África Subsahariana, y en los Estados Árabes, las mujeres tienen de 25 a 35 por ciento más riesgo de empleo vulnerable que los hombres.

La desigualdad de ingresos ha empezado a incrementarse, en América Latina Asia y los Estados Árabes después de varias décadas a la baja, por lo que es posible que se reviertan algunos de los logros alcanzados hasta la fecha en materia de reducción de la pobreza.

El problema será especialmente grave en las economías emergentes, donde se espera que el número de trabajadores vulnerables crezca en 25 millones en los próximos tres años, dando lugar a una pausa en el crecimiento de la clase media e intensificando, en ciertos casos, el riesgo de malestar social. En las economías emergentes, el tamaño de la clase media (con niveles de consumo diario que oscilan entre 5\$ y 13\$ en términos de la paridad de poder adquisitivo) aumentó del 36 por ciento del total de la población en el 2011 a casi el 40 por ciento en el 2015.

El progreso en cuanto a la calidad del empleo en el extremo inferior del espectro de ingresos también ha comenzado a estancarse. En el año 2015, aproximadamente 327 millones de trabajadores vivían en situación de extrema pobreza (personas que viven con menos de 1,90\$ al día, en términos de paridad del poder adquisitivo) y 967 millones en situación de pobreza moderada o casi moderada (entre 1,90\$ y 5\$ al día en términos de paridad del poder adquisitivo). Esto supone una reducción significativa de la pobreza extrema en comparación con el año 2000, pero las mejoras han sido más limitadas desde el 2013 (especialmente en los países menos desarrollados). En cambio, el número de trabajadores en situación de pobreza moderada o casi moderada se ha incrementado desde el año 2000.

La mejora de la situación del mercado laboral en las economías avanzadas es limitada y desigual. Las últimas tendencias apuntan a un mayor incremento en los niveles de pobreza relativa en Europa y en otros países desarrollados. Datos provenientes de otras fuentes sugieren que la pobreza de los trabajadores está creciendo en Europa. Mientras que los ingresos más altos continúan creciendo, el 40 por ciento más pobre de los hogares se ha ido quedando atrás desde el inicio de la crisis mundial.

En la mayoría de los países donde han aumentado las desigualdades, como en Estados Unidos o España, los cambios en los salarios y en los empleos ha sido el factor dominante. Donde la desigualdad ha disminuido, como en Argentina, Brasil y en la Federación Rusa, mayores salarios y nuevas oportunidades de empleo han impulsado la reducción de desigualdades.

### ¿Qué propone la OIT?

- Abordar el estancamiento de los salarios como cuestión de justicia y de crecimiento económico.
- Elaborar estrategias exhaustivas que incluyan políticas sobre salario mínimo, fortalecimiento de la negociación colectiva, eliminación de la discriminación contra los grupos vulnerables, así como políticas impositivas progresivas y sistemas de protección social adecuados.

## Conclusiones

La recuperación económica y el crecimiento moderado del empleo observados después la crisis financiera y económica mundial se estancan. La nueva desaceleración económica es propiciada por la debilidad de los países emergentes y de los países en desarrollo. En estos últimos el crecimiento ha registrado el nivel más bajo desde 2003 (4,2 por ciento en 2016).

Mientras, en la mayoría de las economías más avanzadas (especialmente en la UE), que se han beneficiado de las bajadas en los precios de las materias primas de las economías emergentes, las ventajas que estas bajadas han tenido para los países importadores netos de materias primas no han sido suficientes para contrarrestar las caídas sufridas por los exportadores. Por otro lado, dichas bajadas repercutirán negativamente en la consolidación fiscal de países los exportadores de materias primas. Además, en los países desarrollados, los esfuerzos de para reducir su desempleo se verán perjudicados por la disminución de las importaciones realizadas por los exportadores de materias primas.

La situación y tendencias del desempleo mundial siguen siendo dramáticas. Existe todavía una brecha de 27 millones de desempleados más con respecto a los niveles del año 2007 hasta alcanzar la cifra de 197,1 millones de desempleados en 2015, a la que habrá que sumar 2,3 millones más de desempleados en el 2016 y 1,1 millones más en el 2017.

El número de jóvenes sin empleos aumentará este año en medio millón hasta alcanzar los 71 millones, después de una reducción del desempleo juvenil en los últimos tres años. A ello se le suma el hecho de que 156 millones de trabajadores jóvenes se encuentran en una situación de pobreza extrema o moderada, lo que representa el 37,7% de los trabajadores jóvenes, frente a 26% de pobres en el conjunto de los trabajadores.

También en el terreno de la igualdad de género en el mercado laboral los avances de las últimas décadas se ven estancados, incluso retrocediendo, por ejemplo se ha registrado una segregación adicional en la distribución de las mujeres y los hombres en las diversas profesiones y dentro de ellas.

En el primer año de la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible se han puesto en marcha tres iniciativas, en las que participa la OIT, que buscan dar una respuesta coordinada ante estos retos que son la **Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes**, la **Alianza 8.7 sobre Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil** y la **Alianza Mundial para la protección social universal**. Un intento para contribuir a la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible y revertir las tendencias de déficit de trabajo decente.



---

Organización Internacional del Trabajo  
Oficina para España

[madrid@ilo.org](mailto:madrid@ilo.org)